



Mazón firma con el consejero delegado de Saba la concesión demanial para la explotación y gestión del aparcamiento del puerto de Castro Urdiales

El pliego de bases establece un canon fijo de 9.152.500 euros y un segundo variable en base a la facturación anual de la explotación del aparcamiento

Santander- 05.12.2016

El consejero de Obras Públicas y Vivienda, José María Mazón, ha firmado con el consejero delegado de Saba, Josep Martínez Vila, el documento de concesión demanial para la explotación y gestión del aparcamiento del puerto de Castro Urdiales.

Concluida la firma, Mazón ha subrayado que "dentro del aspecto funcional, la Consejería ha puesto el aparcamiento en manos de una empresa especialista que va a incluir todas las novedades tecnológicas, con una gestión que va a resultar muy interesante a los castreños desde todos los puntos de vista".

Por su parte, el consejero delegado de Saba, Martínez Villa, ha felicitado a la Consejería "por las excelentes condiciones físicas del aparcamiento" y ha especificado que la empresa "incorporará el aparcamiento de Amestoy a la red de Saba y para ello efectuarán inversiones tecnológicas que permitirán una conexión permanente con un Centro de Atención y Control, que está abierto las 24 horas, los 365 días al año, y lo añadirán a toda la red de productos comerciales de la empresa, pensando, especialmente, en el establecimiento de bonificaciones y productos atractivos desde el punto de vista comercial".

Además, Martínez Vila ha avanzado la intención de la empresa de cambiar los sistemas de control y cajeros, incorporando la tecnología VIA T que permite la entrada y salida del aparcamiento sin ticket para facilitar estas maniobras, evitando congestiones, y, sobre todo, de clara al cliente, aportando una eficiencia y una calidad del servicio en los accesos.

Finalmente, el consejero delegado se ha mostrado muy ilusionado y agradecido a la Consejería de Obras Públicas por la oportunidad que les ha brindado, "afrontando el reto de que la población de Castro Urdiales perciba que, realmente, nuestra gestión les va a aportar un valor añadido adicional al que tenían hasta ahora".

El canon de explotación del aparcamiento estará constituido por una parte fija y una variable. La parte fija será abonada en el momento inicial de explotación de la concesión, por importe de 9.152.500, que, más el 21 por ciento de IVA, supone una cantidad de 11.084.525 euros.



La parte variable del canon se calculará en base a la facturación anual de la explotación del aparcamiento. Cuando la facturación anual supere el importe de 1 millón de euros, actualizados conforme a la variación que experimente el IPC, se aplicará un canon del 5% sobre el exceso, en la forma establecida en la cláusula 6.2 del pliego de bases.

El importe de la parte fija del canon ofertado por el concesionario será satisfecho con carácter anticipado y de una sola vez, previa emisión del documento de pago por parte del Gobierno de Cantabria. En el documento de pago se restará el importe correspondiente al valor de los abonos y tickets otorgados por GESVICAN que resulten vigentes, calculados a fecha 1 de diciembre de 2016, y que ascienden a 10.899 euros, IVA incluido.

El concesionario deberá abonar el importe indicado en el documento de pago en el plazo máximo de 15 días siguientes a su recepción, materializando su ingreso en la cuenta que a tal efecto se establezca por la Consejería competente en materia de puertos.

La concesión tiene por objeto la gestión integral del aparcamiento subterráneo del parque Amestoy en zona de dominio público portuario del puerto de Castro Urdiales e incluye las tareas de administración, control, vigilancia, mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones, para el funcionamiento ininterrumpido del servicio de aparcamiento.

Será objeto de explotación el aparcamiento subterráneo construido en la zona de servicio del Puerto de Castro Urdiales, compuesto por 2 plantas de 758 plazas de aparcamiento.

Las superficies y plazas de que disponen dichas áreas e instalaciones son las siguientes:

ZONAS	Superficie útil	Plazas
-1 Planta	10.557 m ²	384 (incluyendo 16 plazas movilidad reducida)
-2 Planta	11.362 m ²	374

Del total se deben restar 12 plazas que han sido objeto de cesión de uso por un plazo superior a la presente concesión, sin que se haya establecido en dichas cesiones que los titulares realicen ninguna aportación económica para sostenimiento general de las instalaciones.

Además se restarán 10 plazas más, que serán puestas a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sin contraprestación económica de ningún



tipo, algunas de las cuales, tal y como hoy ha enfatizado el consejero, podrían cederse al Ayuntamiento de Castro Urdiales.

La duración de la concesión será de 30 años a contar desde la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento de la concesión, sin posibilidad de prórroga.

El pliego firmado hoy contiene medidas correctoras y condiciones de protección del medio ambiente marino y de la calidad de las aguas.

De esta manera, se establece que en los puertos, las dársenas o las instalaciones marítimas está prohibido verter aguas que contengan aceites, hidrocarburos, materias en suspensión, plásticos o cualesquiera otras materias o productos contaminantes, y arrojar tierras, escombros, basuras, restos de la pesca, cascotes o cualquier otro material, y asimismo los productos resultantes de la limpieza de las sentinas de los buques y otras embarcaciones.

Saba

Saba es un grupo de referencia en el sector del aparcamiento tanto en España como en el ámbito internacional. La innovación, la aplicación de nuevas tecnologías y la concepción del aparcamiento como un elemento fundamental para la movilidad y el acceso a los núcleos urbanos y áreas metropolitanas constituyen algunos de los factores que marcan el desarrollo de la compañía.

Saba, con experiencia desde 1966, está presente en más de 130 municipios de España, Italia, Portugal, Chile y Andorra. La compañía dispone de 195.000 plazas distribuidas en 371 aparcamientos.

En el último trimestre de 2013, Saba culminó sus dos proyectos de crecimiento más significativos en España: las adjudicaciones de la gestión de los aparcamientos de 14 aeropuertos de Aena, y de la gestión y explotación de los 72 aparcamientos de las estaciones de ferrocarril de AVE y larga distancia de Adif. A estas operaciones se le suma la constitución de la sociedad mixta Bamsa, participada en un 60% por Saba y en un 40% por BSM (Ayuntamiento de Barcelona) que operará hasta 26 aparcamientos públicos en el centro de la ciudad. En 2015, Saba cerró la adquisición de la cuarta concesionaria portuguesa de aparcamientos, CPE, que supuso incorporar más de 8.000 plazas y 15 nuevos aparcamientos.

La compañía desarrolla distintas actuaciones dirigidas a potenciar la sostenibilidad y los avances tecnológicos en su red de aparcamientos, con el fin de mejorar el servicio a sus clientes y el cuidado del medio ambiente.

En este sentido, Saba fue pionera en 2012 en la implantación del VIA T en las vías de acceso y salida. Con este sistema de pago dinámico internacional, el mismo que actualmente está operativo en la mayoría de autopistas, se agiliza el acceso al aparcamiento, ya que permite la entrada y la salida sin tique —con la opción de recibir el e-recibo de manera sencilla a través de la web o el App de Saba—, sin necesidad de detener el vehículo tanto en los accesos como en las salidas de la infraestructura, y sin tener que pasar por el cajero, ahorrando tiempo y carburante



a la vez. En 2016, Saba prevé cerrar el ejercicio con más de 6 millones de movimientos efectuados con VIA T en su red de aparcamientos.

Se enviará fotografía a los medios